



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SG
Secretaría
General



ACTA

5ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

26 de julio de 2021 - 17:30 hs.

Presidencia: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**

Sra. Vicedecana: Dra. Catalina Alberto

Secretaría: **Sr. Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez**

Sra. Subsecretaria General, Esp. Liliana Salerno

Consejeros

Presentes: **Esp. Martín Quadro, Mgtr. Sandra Fernández Sirerol, Dra. Mónica Gómez, Dra. Carola Jones, Cr. Héctor Dib, Cra. Mariana Guardiola, Cr. Carlos Ponsella, Lic. Laura Ascenzi, Cr. Carlos Lozano, Srta. María Victoria Heredia Forner, Srta. Mariel Hidalgo y Sr. Lucas De Luca.**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos, del día 26 del mes de julio del año dos mil veintiuno, el señor Decano y la señora Vicedecana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 5ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.---

La Secretaría pone a consideración del Acta del Consejo Directivo correspondiente a la 4ª Sesión del año 2021. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo.** -----

INFORME DEL DECANATO

* Sobre temas de la Facultad y sobre el H. Consejo Superior

El señor Decano antes de dar inicio con el informe de tres temas quiere proponer al H. Cuerpo que realicemos un minuto de silencio porque lamentablemente hemos tenido malas noticias y en los últimos días han fallecido personas con trayectorias importantes en nuestra facultad. Propone rendir homenaje a la memoria en honor a dos ex profesores históricos de la Casa, el Lic. Luis Eugenio Di Marco y el Cr. Salvador Treber quienes nos dejaron hace pocos días y su pérdida ha sido lamentada por toda la comunidad, y más allá de algunas discusiones que se produjeron en algún momento en la institución, las cuales son parte de la vida de la institución, en particular recuerda alguna experiencia que tuvo cuando fue Secretario de Asuntos Estudiantiles con algunas dificultades que implicó la ida del profesor Di Marco, lo cierto es que tenido una trayectoria importante en la facultad. Lo mismo para otro profesor por concurso, como Salvador Tréber que generó un impronta importante en la Facultad, en la cual generaciones de estudiantes lo tuvieron como docente, una persona muy presente en la discusión académica en la FCE y también presente en la opinión pública que porque trabajó mucho en la divulgación de los temas económicos.

Y también falleció recientemente, la entrañable Lucía Carena, una de esas empleadas que forman parte indisoluble con la institución. Gran parte de las personas que vivimos esta facultad pudimos vivenciar su compromiso con la institución, su dedicación y su esfuerzo durante tantos años como empleada de la facultad. Fue Directora del Area Operativa y después, ya jubilada incluso, siguió colaborando en la Escuela de Graduados

De modo tal que toda la comunidad lamenta mucho su pérdida y en homenaje a esas tres personas, que nos han dejado en estos tiempos, quiere proponer al Consejo que se haga un minuto de silencio en su memoria. El H. Cuerpo procede a realizar un minuto de silencio.

Con respecto a los informes del Decanato quiere señalar algunas cuestiones. En primer lugar el HCS, la semana pasada, en la sesión extraordinaria del día lunes, sancionó dos proyectos: uno la modificación del reglamento electoral, una adecuación al reglamento electoral de la UNC para llevar adelante las elecciones de este año, que se han venido prorrogando.

Este reglamento va a ser de aplicación exclusivamente para estas elecciones, cree que ya se les ha comunicado el cronograma y que plantea básicamente dos cambios importantes respecto del régimen que estaba vigente: uno es que las elecciones que las elecciones presenciales se realizarán durante varias jornadas, que transcurrirán entre el 18 y el 22 de octubre para la votación de docentes, nodocentes, estudiantes y graduados y graduadas, en diferentes días de esa semana.

El otro cambio importante introducido en el reglamento es la posibilidad del voto a distancia, solamente para el claustro de estudiantes y de graduados, específicamente para quienes se encuentran fuera de la ciudad de Córdoba, al momento que se realice la votación. Por supuesto, hay todo un procedimiento para empadronarse en estas dos modalidades en que va a desarrollarse la elección.

Con relación a los mandatos de las autoridades unipersonales y de los consejeros y consejeras que resulten electos en este proceso electoral del 2021, se ha establecido que los mandatos respeten el tiempo estatutario, esto es tres años para autoridades unipersonales y dos años para los consejeros y consejeras de los claustros docentes, nodocentes y graduados. El mandato de los consejeros y consejeras del claustro estudiantil va a estar reducido hasta el 30 de mayo del año que viene, para respetar las pautas estatutarias, por la elección del Rector de 2022 que debe realizarse simultáneamente con una elección de claustro.

El segundo tema que quería plantearles es que, esta mañana estuvo trabajando con el comité COVID de la Facultad que analizó las propuestas de adecuaciones del sistema de cursado y otras cuestiones académicas en la Facultad.



Les recuerda que antes de iniciar el receso, se reunieron junto a la Vicedecana con los Profesores donde se planteó un esquema de vuelta a la presencialidad, para el segundo semestre, si las condiciones sanitarias lo permiten, con pautas de un esquema mixto de actividades mínimas presenciales a razón de una clase quincenal, especialmente para las materias que tienen una carga horaria que está representada por tres clases semanales.

El proyecto trabajado toma como antecedente el que aprobó este Consejo Directivo el año pasado y que obviamente debería aprobar este nuevo proyecto con estas características.

Esta semana la Secretaría Académica, juntamente con FyPE y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles va a terminar de bosquejar la propuesta y la idea es que sea ingresada al Consejo para que sea tratada en la comisión del próximo lunes, para que la para que la aprobemos en la Sesión dentro de 15 días o con un despacho de la Comisión favorable, se dicte una resolución al referéndum, para que toda la comunidad académica, tenga la normativa con la mayor anticipación posible, dado las actividades presenciales están previstas, en principio, a partir del mes de septiembre,

El tercer tema que quería comentarles tiene que ver con una resolución que dictó hace unos días, instituyendo un Laboratorio de Innovación Abierta en la Facultad

Al respecto, indica que hace tiempo venimos trabajando con diversas iniciativas, hacia dentro y hacia fuera de la facultad, con actores de la comunidad que nos han pedido trabajar en esta temática que es trascendente hoy por hoy. Hace un tiempo, se conformó una comisión que estuvo coordinada por el Ing. Manuel San Pedro, que es especialista en temas de innovación, junto con el Secretario de Extensión, Juan Saffe, la Directora de la Especialización en Tecnologías Innovadora, la Profesora Silvia Aisa, el Secretario de Innovación en la Gestión del Rectorado, Matías Lingua y el Mgtr. Walter Romano que es colaborador de la Secretaría de Extensión, para que trabaje en un documento que implique la organización de una política que aborde el tema de innovación, desde el punto de vista académico y desde el punto de vista práctico, hacia el interior de la facultad, que está pensado y concebido como un proceso de innovación abierta y está perfectamente en línea con varios de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, con la idea de involucrar actores de la comunidad, organizaciones del sector privado y del sector público, que puedan desarrollar estos proyectos de innovación abierta y llevarlos adelante de modo mancomunado en distintos planos dentro de la facultad y hacia fuera de la facultad. Muchas instituciones están trabajando estos temas y nosotros no queríamos que nuestra Facultad no fuese una referencia en esa agenda de innovación actores del sector productivo de la sociedad

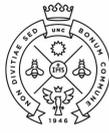
De paso les comenta que en unos minutos está saliendo para el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, quienes han pedido a la Facultad, el desarrollo de una Diplomatura vinculada con la formación de agentes facilitadores de la innovación, y hay una propuesta en esa dirección.

Hasta ahora solo se ha aprobado ese proyecto, cuya resolución está publicada en el digesto como corresponde, y en los próximos días, el mismo equipo de trabajo, hará una convocatoria abierta, para que la comunidad académica y diversos actores empiecen a trabajar en la construcción de una agenda de proyectos en el marco de ese laboratorio de innovación abierta,

Y por último, como se está retirando pronto y va a quedar la Vicedecana, presidiendo, quiere agradecer al Consejo la tarea realizada para que hoy se pueda aprobar el proyecto de perfiles docentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva, que es otro proyecto en línea con lo que se ha venido trabajando de modo muy participativo, y ya desde hace muchos años, desde que se creó la Comisión Ad Hoc que trabajó en distintas propuestas que se han institucionalizado como el programa Profe o la convocatoria de aumento de mayor dedicación a docentes.

Aquella comisión que presidió la Vicedecana, con la participación de la Secretaría Académica Rosa Argento, el Secretario de Ciencia y Técnica Andrés Matta, el Secretario de Extensión Juan Saffe y el Secretario de Administración Diego Criado, además de otros Profesores que aportaron en este proceso y quiere resaltar que es muy importante el trabajo del Consejo y de las Comisiones en los que la Facultad está planteando líneas de políticas institucional que le aportan, además de objetivos claros para la Carrera Docente y para los proyectos de las y los docentes-investigadores de la Casa, otorga previsibilidad y también criterios y pautas, una hoja de ruta, que disminuyen la discrecionalidad, porque siempre que administramos recursos escasos, es muy bueno que la política de la Facultad defina cuestiones institucionales que sean transparentes, claras y por supuesto que al mismo tiempo acompañemos, con políticas activas para justamente lograr que la comunidad de docentes e investigadores de la casa vayan sumándose a estas iniciativas y que tengan coherencia con todas estas acciones que se han ido aprobando.

La **Secretaria** informa que corresponde hacer mención a los asuntos sobre tablas, dos de los cuales fueron informados en el orden del día uno, el expediente EXP-UNC:0002911/2020, referido al Reglamento del Espacio Final de Integración de la Carrera de Contador/a Público/a y el segundo el EX-2021-00375317-UNC-ME#FCE, presentado por Santiago Albella, Presidente del Centro de



Estudiantes donde solicita la aprobación del régimen de cursado bimodal, que como se mencionó en el informe del Decano, en acuerdo con la Secretaría Académica será elevado un proyecto en ese sentido, por lo tanto no procede su tratamiento en este momento, con lo cual si hay acuerdo del Consejo se lo remite a Comisión para que sea discutido con mayor amplitud.

Además hay que incorporar otros dos temas a los asuntos sobre tablas, uno que acaba de mencionar el Decano que es el 250131/2021 que se refiere a la reforma del régimen de concursos que se estuvo discutiendo recientemente en Comisiones, al que le faltan algunos ajustes, y el cuarto expediente que omitió informarlo, es el 362188/2021 que se refiere a la renuncia al cargo de Profesora Titular, no de Vicedecana, alcaza, de la Dra. Catalina Alberto, que debe ser tratado ahora y remitido al HCS para su aprobación, porque como el H. Cuerpo conoce, las cuestiones previsionales tienen plazos perentorios.

El **señor Decano**, pone en consideración los temas sobre tablas. **Se aprueba por unanimidad** su tratamiento, y paso seguido, indica que como él se retira y quedará presidiendo la Vicedecana, propone poner en consideración el expediente de su renuncia al cargo de Profesora Titular. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Los demás temas sobre tablas quedan para el final de la Sesión, con la posibilidad de pasar a sesionar en comisión para ajustar los detalles del proyecto de concursos docentes.

A las 17.55 horas asume la presidencia del Cuerpo la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. Alberto.

La **Secretaría** indica que la Vicedecana le advierte que debe ponerse a consideración también la RD-2021-810-E-UNC-DEC#FCE que ha sido dictada ad referendum del Consejo Directivo que dispone el subsidio a la Cooperadora que debe ser refrendada.

Corresponde entonces poner en consideración su tratamiento sobre tablas. **Se aprueba por unanimidad** La **Secretaría** da lectura a la resolución 810/2021 que se encuentra en el expediente EX-2021-00369547- -UNC-ME#FCE, la cual se encuentra publicada en el Digesto Electrónico de la UNC. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad**

para que se pueda ejecutar rápidamente se pasa a las Resoluciones Dictadas por el Decanato.-----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EX-2021-00262971- -UNC-ME#FCE

Declarar de Interés Académico para esta Facultad, al X Congreso Nacional ALADAA - sección Argentina, denominado "Las sociedades de Asia y África en el contexto global postpandemia", organizado conjuntamente por esta Facultad, la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, la Facultad de Lenguas de la UNC (sede organizativa), a realizarse entre el 21 y 23 de setiembre de 2022- RD-2021-609-E-UNC-DEC#FCE

2- EX-2021-00262768- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación del Mgtr. Adrian Moneta Pizarro (Legajo No 36.785), en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 27 de junio de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, tramitado por CUDAP EXP-UNC:0022128/2019- RD-2021-735-E-UNC-DEC#FCE

3- EX-2021-00325249- -UNC-ME#FCE

Conceder licencia sin goce de sueldo al Cr. Alberto Eduardo Schultz (Legajo No 28.812) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 14 de junio de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía- RD-2021-727-E-UNC-DEC#FCE

4- EX-2021-00279084- -UNC-ME#FCE

Prorrogar la designación interina del Esp. Martín Ernesto Quadro (Legajo No 34.913), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód.102), desde el 6 de junio de 2021 y por el término de un año o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, tramitado por EXP-UNC:0019167/2019- RD-2021-737-E-UNC-DEC#FCE

5- EX-2020-00038155- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por el Esp. Hugo C. Priotto (DNI N° 6563435) como integrante del Consejo



Asesor Académico de la Editorial de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha - RD-2021-728-E-UNC-DEC#FCE

6- EX-2020-00049364- -UNC-ME#FCE

Autorizar la realización y declarar de Interés Académico para esta Facultad a las "Jornadas de Inserción Profesional: Nuevos desafíos del mercado laboral" que se desarrolló los días 23 y 24 de junio de 2021, en formato virtual- RD-2021-700-E-UNC-DEC#FCE

7- EX-2021-00321083- -UNC-ME#FCE

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Silvia Eliana Huanchicay (Legajo No 38065) en el cargo de Profesora Ayudante B - DS del Departamento de Administración y Tecnologías de Información desde el 14 de junio de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía - RD-2021-745-E-UNC-DEC#FCE

8- EX-2021-00296494- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. Jennifer Daiana Cargnelutti (Legajo No 53728) en el cargo de Profesora Ayudante A - DS, interina del Profesorado en Ciencias Económicas a partir del 14 de junio de 2021- RD-2021-729-E-UNC-DEC#FCE

9- EX-2021-00285897- -UNC-ME#FCE

Designar integrantes del Tribunal para evaluar la Tesis presentada por la Mgtr. María Gimena Luque (DNI 30.432.330), para optar al título de Doctora en Demografía, titulada "Causas de defunción poco útiles en las estadísticas de mortalidad de la Argentina: análisis de los niveles y diferenciales sociodemográficos para la orientación de programas de mejoramiento de la información"- RD-2021-618-E-UNC-DEC#FCE

10- EX-2021-00300236- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por la Profesora Vanina Pamela Neyra (Legajo No 51.186) en el cargo de Profesora Asistente - DS, interino del Licenciatura en Gestión Universitaria a partir del 22 de junio de 2021- RD-2021-762-E-UNC-DEC#FCE

11- EX-2021-00199192- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por la Mgtr. Leila Andalle (Legajo No 33.541) en los cargos de Profesora Asociada (DS) y de Profesora Adjunta (DE), ambos por concurso en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 27 de abril de 2021- RD-2021-613-E-UNC-DEC#FCE

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

12- EX-2021-00301582- -UNC-ME#FCE

Aprobar la propuesta del curso integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado "Seminario de capacitación para adscriptos de Contabilidad II", que se incorpora como anexo de la presente- RD-2021-699-E-UNC-DEC#FCE

13- EX-2021-00246787- -UNC-ME#FCE

Otorgar una Beca tipo C) a la señorita Ariana Renny (DNI N° 26.418.199) estudiante de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para ser cumplida a la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad, desde el 22 de junio y hasta el 31 de julio de 2021- RD-2021-734-E-UNC-DEC#FCE

14- EX-2020-00069165- -UNC-ME#FCE

Autorizar a la Lic. Karina Tomatis (Legajo No 43.644), Profesora Adjunta con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, a continuar desempeñando tareas docentes en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, como carga anexa a su situación de revista en esta Facultad- RD-2021-635-E-UNC-DEC#FCE

15- EX-2020-00276015- -UNC-ME#FCE

Admitir al Lic. Gaspar Enrique Gracia Daponte (DNI 26.422.812) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales- RD-2021-713-E-UNC-DEC#FCE

16- EX-2021-00265673- -UNC-ME#FCE

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Doctorando José



Eudes Batista Rodrigues (CI 3548518) para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención en Ciencias Empresariales, Orientación Administración a los Profesores mencionados - RD-2021-650-E-UNC-DEC#FCE; Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Corina Echevarría como Codirectora de Tesis del Doctorando José Eudes Batista Rodrigues, propuesta por la Resolución Decanal N°1105/2014- RD-2021-652-E-UNC-DEC#FCE

17- EX-2021-00230550- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación del Cr. Gustavo Alejandro Santillán (Legajo No 40.501), en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119) del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 05 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo 2022 o hasta tanto el cargo fuera cubierto por concurso, tramitado por EXP-UNC:0018516/2019- RD-2021-628-E-UNC-DEC#FCE

18- EX-2021-00084923- -UNC-ME#FCE

Otorgar Becas tipo A) a los/as estudiantes para cumplir tareas y por el período que se mencionan en el marco convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba- RD-2021-766-E-UNC-DEC#FCE

19- EX-2021-00278373- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino las designaciones del personal docente que se menciona a continuación, del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 5 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la licencia concedida al Cr. Gustavo Alejandro Santillán- RD-2021-730-E-UNC-DEC#FCE

La **Secretaría** solicita al H. Cuerpo el tratamiento en bloque. La **señora Vicedecana** pide autorización al Cuerpo. Se autoriza el tratamiento en bloque de los asuntos a tratar.

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

20- EX-2021-00300420- -UNC-ME#FCE

Establecer como materias electivas del Departamento de Estadística y Matemática, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2021- RD-2021-770-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

21- EX-2021-00193322- -UNC-ME#FCE

Designar interinamente, Mgtr. Samuel Federico Kaplan (Legajo No 55.307), en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Política Macroeconómica en Argentina, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso del cargo de Profesor Ayudante A (DS) que se tramita por EX-2021-00196455-UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE- RD-2021-752-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

22- EX-2021-00349374- -UNC-ME#FCE

Establecer como materias electivas del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, para la carrera de Contador Público (Plan 2009/Plan 2020)- RD-2021-771-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

23- EX-2021-00056320- -UNC-ME#FCE

Designar interinamente al Lic. Martín Iván Giorgis (Legajo No 38043), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115), con asignación a Plan de Marketing y Simulación, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EXP-UNC:0034806/2018, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE- RD-2021-753-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

24- EX-2021-00137191- -UNC-ME#FCE

Autorizar al Dr. Fernando García (Legajo No 34.709), a dictar el curso de posgrado "Instrumento de gestión económica de los sistemas patrimoniales" de la Maestría en Diseño y Gestión de los Sistemas Patrimoniales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de



Córdoba, en el período informado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria)- RD-2021-793-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

25- EX-2021-00322299- -UNC-ME#FCE

Autorizar al Lic. Luis Marcelo Florensa (Legajo No 35.382), a realizar tareas de asistencia técnica en el marco del pedido efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a esta Facultad, durante el período informado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria)-RD-2021-769-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

26- EX-2021-00077051- -UNC-ME#FCE

Designar interinamente, a la Cra. María Cecilia Martos (Legajo No 49149), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) con asignación principal a Legislación y Técnica Fiscal I, hasta el 31 de marzo de 2022 o mientras dure la licencia concedida al Cr. Gustavo Alberto Farina, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE- RD-2021-755-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

27- EX-2021-00342605- -UNC-ME#FCE

Establecer como materias electivas, del Departamento de Economía y Finanzas, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2021- RD-2021-809-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

28- EX-2021-00145916- -UNC-ME#FCE

Autorizar al Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información", a cargo de la Dra. Cecilia Díaz, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con un presupuesto que asciende a un total de pesos catorce millones quinientos sesenta mil- RD-2021-712-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

29- EX-2021-00372754- -UNC-ME#FCE

Tener presente la convocatoria a elecciones y el cronograma electoral establecido por RR-2021-869-E-UNC-REC (que se incorpora como anexo) y en consecuencia convocar a elección directa de Decana/o y Vicedecana/o de esta Facultad, para los días 11 al 22 de octubre de 2021, que se celebrará conjuntamente con la elección de renovación de los claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados, en un todo de acuerdo a lo establecido OHCS-2018-11-E-UNC-REC, con las modalidades y plazos dispuestos en las normas mencionadas en el visto de la presente- RD-2021-800-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

30- EX-2021-00297339- -UNC-ME#FCE

Elevar al Honorable Consejo Superior, con opinión favorable, la renuncia presentada por el Dr. Alberto José Figueras (Legajo No 11.673) en el cargo de Profesor Titular DE, por concurso del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 01 de junio de 2021- RD-2021-763-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

31- EX-2021-00246694- -UNC-ME#FCE

Designar, por promoción transitoria directa, al Mgtr. Ariel Leonardo Palmisano (Legajo No 34.282), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) con asignación principal a Contabilidad III, hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2020-00063347-UNC-ME#FCE o por el término de un año, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE - RD-2021-754-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Se pasa a los Asuntos a Tratar. -----



ASUNTOS A TRATAR

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

1 - EX-2021-00073366- -UNC-ME#FCE

PROF. MARÍA INÉS STIMOLO - S/ AUTORIZACIÓN EN SU CARÁCTER DE PROFESORA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Aconsejando otorgar autorización a la Dra. María Inés Stimolo (Legajo No 28.952) para realizar las siguientes actividades:

1) dictar el curso "Unidad 2. Herramientas de análisis multivariado" en la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios dictada conjuntamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC;

2) dictar el curso "Consultoría Estadística y Práctica Profesional" correspondiente a la Maestría en Estadística Aplicada;

3) desarrollar tareas en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, para la realización de la encuesta de victimización y percepción social del temor al delito en contexto de pandemia COVID 19;

Las citadas actividades serán desarrolladas desde el mes agosto a noviembre del corriente. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2o de la Ordenanza HCS No 5/00 (modificada por Ordenanza HCS No 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

2 - EX-2021-00157337- -UNC-ME#FCE

PROF. INES DEL VALLE ASIS DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - S/ AUTORIZACIÓN EN SU CARÁCTER DE PROFESORA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Aconsejando otorgar autorización a la Dra. Inés del Valle Asis (Legajo No 27.277), para dictar el Módulo "Economía Ambiental", correspondiente a la Maestría en Gestión del Desarrollo Urbano (GADU) de Escuela de Graduados de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la UNC, durante el mes de julio del corriente año, convalidando las tareas ya desarrolladas. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2o de la Ordenanza HCS No 5/00 (modificada por Ordenanza HCS No 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

3 - EX-2021-00219623- -UNC-ME#FCE

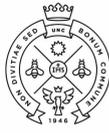
DR. MARTIN SAINO DPTO. DE ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA - SOLICITA AUTORIZACIÓN EN SU CARÁCTER DE PROFESOR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Aconsejando otorgar autorización al Dr. Martín Omar Saino (Legajo No 35.783), para dictar clases de posgrado en la Maestría en Estadística Aplicada y el Doctorado en Estadística en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2021, convalidando las tareas ya desarrolladas. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2o de la Ordenanza HCS No 5/00 (modificada por Ordenanza HCS No 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

4 - EX-2021-00332586- -UNC-ME#FCE

PROF. ALEJANDRA DANIELA CRISTINA DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SOLICITA AUTORIZACIÓN EN SU CARÁCTER DE PROFESORA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Aconsejando otorgar autorización a la Dra. Alejandra Daniela Cristina (Leg. 39483), dictar clases en la materia "Los Mercados Laborales" de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales (MEPyPESyR) de la Escuela de Graduados de nuestra Facultad, durante el mes de agosto de 2021. Es de aplicación lo dispuesto en el art. 2o de la Ordenanza HCS No 5/00 (modificada por Ordenanza HCS No 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**



MATERIAS ELECTIVAS

5 - EX-2021-00290705- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y TI - E/ PROPUESTA DE MATERIAS ELECTIVAS - SEGUNDO SEMESTRE 2021

Aconsejando aprobar la propuesta elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información para el dictado de las siguientes materias electivas, correspondientes al segundo semestre del ciclo lectivo 2021:

Contador Público

- Administración Pública (Electiva Común)
- Calidad Total (Electiva Común)
- Auditoría de Sistemas Computarizados (Electiva Común)
- Responsabilidad Social Empresaria (Electiva común)

Licenciatura en Administración

- Administración Pública (Electiva Común)
- Calidad Total (Electiva Común)

Área Comercialización

- Responsabilidad Social Empresaria

Área Recursos Humanos

- Gestión de Recursos Humanos. Aplicaciones Informáticas
- Responsabilidad Social Empresaria

Área Finanzas

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional
- Responsabilidad Social Empresaria

Área Dirección General

- Arquitectura del Sistema Financiero Internacional
- Responsabilidad Social Empresaria

Licenciatura en Economía

Área C: Empresas y Finanzas

- Comercialización I

Ha sido elevada con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y con la intervención de las Direcciones de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**

PROGRAMAS / RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

6 - EX-2021-00249986- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y TI - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS III - LIC. EN ADMINISTRACIÓN - 2DO. SEMESTRE 2021

Aconsejando aprobar el programa de la materia Administración de Recursos Humanos III, elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, para la carrera de Licenciatura en Administración. Cuenta con opinión favorable de la Dirección de la carrera referida y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

7 - EX-2021-00263454- -UNC-ME#FCE

LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO - LIC. EN GESTIÓN UNIVERSITARIA - 1ER. SEMESTRE 2021

Aconsejando aprobar el programa de la materia Introducción al Derecho, elevado por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria. Aprobar asimismo la Promoción directa e indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

8 - EX-2021-00266546- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: INGLES - LIC. EN GESTIÓN UNIVERSITARIA - 1ER. SEMESTRE 2021

Aconsejando aprobar el programa de la materia Inglés, elevado por la Dirección de la Licenciatura en



Gestión Universitaria. Aprobar asimismo la Promoción directa e indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

9 - EX-2021-00096185- -UNC-ME#FCE

JUAN CRUZ VENIER ROJAS - S/ EQUIVALENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Atento a la reconsideración de equivalencias solicitada por el estudiante Juan Cruz Venier Rojas (DNI N° 42.216.020) en orden 21 y, en virtud del informe de la Prof. Staneca obrante en orden 23, se aconseja otorgar equivalencia parcial en la materia Matemática I, debiendo rendir las unidades 6 y 7 completas y el tema: "Soluciones Básicas" de la unidad 5, del programa vigente. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

SITUACIONES ESPECIALES

10 - EX-2020-00218717- -UNC-ME#FCE

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES - INFORMA SITUACIÓN SOBRE PRÉSTAMO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL PROGRAMA #HAYEQUIPO

Teniendo en cuenta la Conclusión Sumarial CS-2021-3362-E-UNC-DGS#SG (orden 55) de la Dirección General de Sumarios avalada por el Dictamen DDAJ-2021-68435-E-UNC-DGAJ#SG (orden 68) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a la estudiante Melisa Gisel Pereyra DNI 36431837 por encontrarla incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 11, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de 1 año de suspensión a contar para su aplicación definitiva desde la fecha en que fue preventivamente suspendida conforme RD N° 1300/2020 de fecha 30/11/2020 (orden 24). Dejar constancia de la Resolución emitida en el Legajo de la estudiante y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

11 - EX-2020-00230411- -UNC-ME#FCE

PROF. MARIA ELENA STELLA - DEPTO. DE CONTABILIDAD Y CIENCIAS JURÍDICAS - SOLICITA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR IRREGULARIDADES EN EXAMEN PARCIAL DE LA MATERIA CONTABILIDAD IV

Teniendo en cuenta la Conclusión Sumarial CS-2021-3344-E-UNC-DGS#SG de la Dirección General de Sumarios (orden 73) avalada por el Dictamen DDAJ-2021-68424-E-UNC-DGAJ#SG (orden 86) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a los/as estudiantes: Claudia Guadalupe Cavaller (DNI N° 38.885.719), Natalia Lorena Dietz (DNI N° 30.654.587), Julio César Toujan Berrocal (DNI No 36.144.863) y Elías Ismael Veliz (DNI No 40.523.687) por encontrarlos incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 9, Inc. 2 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarles la sanción disciplinaria de cuatro meses de suspensión a contar para su aplicación definitiva desde la fecha en que fueron preventivamente suspendidos conforme RD No 1257/2020 de fecha 18/11/2020 (orden 24). Dejar constancia de la Resolución emitida en el Legajo de los/as estudiantes y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

DIPLOMATURAS

12 - EX-2021-00235804- -UNC-ME#FCE

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN - SOLICITA APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

Aconsejando aprobar el dictado de la "Diplomatura en Estrategia y Dirección Ejecutiva", elevado por la Secretaría de Extensión. Cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, en el marco de lo dispuesto por Resolución HCS No 483/2015:



-Duración: 182 horas / 6,06 RTF

-Director: Dr. Gerardo Heckmann

La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

DESIGNACIONES INTERINAS DDII - ORDENANZA HCD 8-2019

13 - EX-2021-00156621- -UNC-ME#FCE

LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA - SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA CARGOS: PROF. ASISTENTE (DS) - MATERIA: TÉCNICAS CUANTITATIVAS - LGU

Aconsejando aprobar el dictamen y designar interinamente a la Cra. Gladis Ruth Baraldi (Legajo No 30.127) y al Lic. Martín Alejandro Basso (Legajo N° 41.367), en sendos cargos de Profesor Asistente DS, con asignación a Técnicas Cuantitativas, por el término de seis (6) meses de acuerdo a la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

La propuesta ha sido elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

14 - EX-2021-00156693- -UNC-ME#FCE

LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA - SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA CARGOS: PROF. ADJUNTO (DS) - MATERIA: TÉCNICAS CUANTITATIVAS - LGU

Aconsejando aprobar el dictamen y designar interinamente a la Cra. Mariana Guardiola (Legajo No 44.388), en un cargo de Profesor Adjunto DS, con asignación a Técnicas Cuantitativas, por el término de seis (6) meses de acuerdo a la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

La propuesta ha sido elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la Consejera Guardiola.** -----

15 - EX-2021-00226463- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA CARGO: PROF. AYUDANTE A (DS) MATERIA: FINANZAS PÚBLICAS

Aconsejando aprobar la promoción transitoria directa del Lic. Gustavo Guelbert (Legajo No 42.162), a un cargo de Profesor Ayudante A DS con asignación a Finanzas Públicas (Cátedra Capello), por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por CUDAP: EXP-UNC:33216/2019, lo que ocurra primero, de acuerdo al Art. 12 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

La propuesta ha sido elevada por el Departamento de Economía y Finanzas y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-

16 - EX-2021-00226964- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) - MATERIA: ECONOMÍA DE EMPRESAS

Aconsejando aprobar la promoción transitoria directa del Lic. Daniel Antonio Parisi (Legajo Bo 40.617) a un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a Economía de Empresas, hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la licencia concedida en el cargo al Prof. Juan Antonio Álvarez Argañarás, de acuerdo a la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

La propuesta ha sido elevada por el Departamento de Economía y Finanzas y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-

17 - EX-2021-00227402- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) - MATERIA: FINANZAS PÚBLICAS - CARR. CONTADOR - CAT. FREILLE



Aconsejando aprobar la promoción transitoria directa del Lic. Néstor Clever Grión (Legajo No 39.894) a un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a Finanzas Públicas (cátedra Freille), por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por CUDAP EXP-UNC:0033213/2019, lo que ocurra primero, de acuerdo al Art. 12 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

La propuesta ha sido elevada por el Departamento de Economía y Finanzas y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-

18 - EX-2021-00227435- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SOLICITUD DE COBERTURA INTERINA CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) - MATERIA: MACROECONOMIA I

Aconsejando aprobar la promoción transitoria directa del Lic. Pablo Díaz Almada (Legajo No 46.736) a un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a Macroeconomía I, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2021-227443-UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo al Art. 12 de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

La propuesta ha sido elevada por el Departamento de Economía y Finanzas y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-

LICENCIA POR AÑO SABÁTICO

19 - EX-2021-00257207- -UNC-ME#FCE

PROF. MARIANA FUNES DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ INFORME DE TAREAS - AÑO SABÁTICO.

Aconsejando aprobar el informe de tareas realizadas por la Dra. Mariana Funes (Legajo No 33.533), durante su licencia extraordinaria por Año Sabático. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme a lo dispuesto por el Art. 6o de la Ordenanza HCS No 17/1987 (TO por Resolución Rectoral 1122/2001). La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

20 - EX-2020-00166016- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC:0005148/2020 DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURÍDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE DOS CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE A (DS) MATERIA: COSTOS Y GESTIÓN I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, para la materia "Costos y Gestión II". Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

21 - EX-2020-00166032- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC:0001592/2020 - DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURÍDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (DS) MATERIA: CONTABILIDAD II

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia "Contabilidad II". Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

22 - EX-2021-00181645- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURÍDICAS - SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO CARGO:



PROFESOR ASISTENTE (DS) - MATERIA: AUDITORIA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la materia "Auditoría". Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN

23 - EX-2020-62751 - -UNC-ME#FCE

COMISIÓN ACADÉMICA - ELEVA PROYECTO PERFILES DOCENTES PARA CONCURSOS Y COBERTURAS INTERINAS

Aconsejando aprobar el Proyecto de Perfiles docentes para cargos con dedicación semiexclusiva o exclusiva, cuyo documento final se incorpora en las actuaciones de referencia, con los detalles contenidos en sus Anexos I, II y III.

La **Secretaría** indica para que conste en actas que debe encomendarse a Secretaría General la redacción final del texto de la Ordenanza, para que refleje el contenido, el sentido y forma de instrumentación de la presente reglamentación, sobre todo en lo referido a plazos y demás, que fueron parte de las discusiones en las Comisiones. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Aplausos del H. Cuerpo.

La **señora Vicedecana** quiere agradecer el trabajo realizado por los Consejeros que es incalculable y que los aportes han sido excelentes, comenta que desde Secretaría General les hicieron llegar hace unos días el proyecto definitivo y cree que se han incorporado elementos muy valiosos y su deseo es que esta reglamentación sea un aporte para los próximos años, porque como se dijo en muchas ocasiones, es pensar en la Facultad en un proyecto de mediano a largo plazo, una hoja de ruta a los docentes, a aquellos que pretenden hacer una carrera con mayores dedicaciones, que muchas veces ha sido una dificultad para quienes empezaron sin este tipo de normativas.

Volviendo a los temas sobre tablas la **Secretaría**, propone avanzar en la propia sesión y va a dar lectura a las modificaciones propuestas en el proyecto de Espacio Final de Integración PPS de la carrera de Contador/a Público/a, contenidas en el EXP-UNC:2911/2020 y comenta que se encuentran presentes la Secretaria de Asuntos Académicos y el Subsecretario de Asuntos Académicos, que participaron de las reuniones previas de la Comisión Académica de PPS integrada por Profesores y las modificaciones se hacen con el sentido de adaptar ese Espacio a la dinámica y a la puesta en práctica de esta modalidad que requirió un trabajo enorme por parte de la cátedra en la cual la primera camada contó con 700 estudiantes y había que hacerlos producir trabajos finales que como uds saben no tenían esa práctica tan frecuente, adaptando el proceso para que fuera flexible y dinámicos.

Unas de las modificaciones propuestas, que está resaltado en el documento en pantalla, es que todas las cuestiones no previstas en la reglamentación puedan ser resueltas por la Comisión Académica.

Otro tema que se modifica es que para cursar y aprobar el Espacio Final de Integración se deben tener 28 materias aprobadas, porque antes se podía cursar con esa cantidad de materias pero para aprobarla se debían tener aprobadas las correlativas anteriores, y eso se modificó con la reforma del Plan de Estudios del año pasado.

La otra modificación es que los y las estudiantes se constituyen en grupo y tienen un Tutor o Tutora Académico/a que los va guiando en la realización del trabajo final y luego son evaluados por el Profesor Titular de la Cátedra.

Se acotaron también los plazos dentro de los cuales el Coordinador Académico debe producir el informe de aprobación o desaprobación de los trabajos para que entre en el semestre

Se incorporó también un párrafo, que es bastante conflictivo, pero que es una exigencia de CONEAU que es un informe detallado con una grilla que exponga las razones por las cuales se aprobó o no el trabajo final.

Además en el Art. 15 el mayor cambio es que el Tribunal Evaluador, debe esta integrado por al menos un/a Profesor/a de la carrera de Contador/a Público/a y el otro/a puede ser de las otras carreras y se exige contar con experiencia profesional, y formación metodológica que es importante para evaluar y también se incorpora al menos a un Profesor/a Asistente porque ha sido muy difícil constituirlos,



pensando que cada tribunal debe evaluar 20 trabajos de unas 20 hojas en todos los turnos de exámenes, y el requisito anterior era muy restrictivo respecto de la conformación, por ello se introdujo esta posibilidad.

Recuerda al Cuerpo que sobre este punto no había unanimidad, con lo cual si les parece que debe excluirse puede hacerse sin problemas, aunque también recuerda que no fue objetado en la Comisión Académica, y fue pedido por el Profesor Brizuela y la Profesora Werbin.

Respecto de la designación de los Tribunales, antes se pedía fuera propuesto por la Comisión Académica y eso hacía que fuese más lento el proceso, ahora lo pide directamente el Profesor Coordinador, el Profesor Brizuela para que sea más ágil el procedimiento de designación.

Se incorpora el Art. 17° que dispone que previo a la defensa oral de los TFI, los tribunales cuenten con los documentos, y los antecedentes del trabajo mencionados previamente serán puestos a disposición de los tribunales evaluadores, los que deberán dictaminar en un plano no mayor a diez (10) días corridos anteriores a la fecha de la defensa, si el TFI presentado está o no en condiciones de ser presentado ante el Tribunal, y que es condición necesaria que deben estar presentes todos los miembros del grupo para la defensa del trabajo, como ocurre en Administración, cosa que no se hizo en los turnos anteriores y fue muy tortuoso porque ha ocurrido que distintos tribunales evaluaran el mismo trabajo y tuvieran distintos criterios, entonces para unificar estos criterios la defensa debe ser de todo el grupo, con lo cual el integrante del grupo que no se presenta queda libre.

En relación al Art. 20, la antigua redacción tenía más en cuenta la experiencia que habían tenido los y las estudiantes, mientras que ahora se pide que el trabajo sea lo más parecido a un trabajo profesional.

Se agrega el apartado con las áreas que se habían aprobado originalmente, y que la Secretaría Académica lo ilustró respecto de la diferencia que hay entre Administración y Gestión y puede que a futuro puedan incorporarse nuevas áreas de ejercicio profesional y habilita a la Comisión Académica a crearlas.

Estas son las propuestas de modificación que van complementadas con un nuevo programa del Espacio que contiene una regulación no prevista en el reglamento que es la posibilidad de que los estudiantes puedan rendir libre, pero tienen que producir un trabajo final con mucho tiempo y con los avales suficientes para que ello ocurra.

La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

Siendo las 18.05 horas el H. Cuerpo acuerda pasa a sesionar, en comisión para terminar de revisar y discutir el tema de Concursos Docentes

A las 18.30, la señora Vicedecana indica que el Cuerpo se constituye nuevamente en sesión, luego de haber debatido el proyecto de Concursos Docentes, contenido en el EX-2021-00250131-UNC-ME#FCE.

La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

La **Secretaría** quiere agradecer a la Secretaría de Asuntos Académicos la celeridad y el enorme trabajo realizado especialmente en este proyecto para que lo pudiera tener el Cuerpo hoy para su tratamiento y aprobación.

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, se da por finalizada la 5ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno. ----